

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2017

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

CONTROL ARQUEOLÓGICO DE EN CALLE SAN FRANCISCO N° 29 DE RONDA, MÁLAGA

GABRIEL CARVAJAL MATEOS
ARACELI RODRÍGUEZ AZOGUE

RESUMEN: Se muestra a continuación los resultados obtenidos del control arqueológico de los movimientos de tierra realizados en calle San Francisco de Asís de Ronda (Málaga). No se documentaron restos arqueológicos.

ABSTRACT: It shows to continuation the results obtained of the archaeological control of the movements of earth realised in Street San Francisco de Asís of Ronda (Málaga). They did not document archaeological rests.

1. JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE

1.1. Justificación y motivo de la intervención

La intervención arqueológica objeto de esta memoria se ha realizado a petición de D. Laura Jiménez Orozco propietaria del inmueble sito en calle San Francisco n° 29 de Ronda (Málaga) y promotora de las obras que se pretenden ejecutar. Dicha intervención arqueológica fue autorizada por resolución de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Málaga (Expte. AA. n° 123/17) con fecha 22 de febrero de 2018.

Se trata de un inmueble de pequeñas dimensiones (153 m²) ubicado dentro del Conjunto Histórico de Ronda (figuras 1 y 2).

Las obras proyectadas consisten en la sustitución del inmueble existente, que se hallaba en ruinas, por una vivienda unifamiliar entre medianeras proponiéndose una cimentación mediante losa cuya ejecución se estimaba que podía afectar al patrimonio arqueológico presente en el subsuelo, de ahí la necesidad de realizar una actividad arqueológica de carácter preventivo que permita evaluar dicha afección.



Figura 1. Ubicación de la zona objeto de estudio en el núcleo urbano de Ronda. Fuente: Google Earth



Figura 2. Detalle de la parcela en el contexto urbano.

2.2. Identificación y calificación del inmueble

El inmueble se halla ubicado dentro del Conjunto Histórico de Ronda declarado por Decreto 2692/1966 de 6 de octubre (BOE nº 255, de 25 de octubre de 1966) y posteriormente modificado según Decreto 199/2001 de 4 de septiembre (Boja nº 113, de 29/09/2001). Concretamente se encuentra al sur del mismo, en el barrio de San Francisco.

Según el planeamiento vigente, el Plan Especial de Reforma Interior del Casco Histórico de Ronda, aprobado definitivamente a efectos urbanísticos, sin entrar en las competencias de la Consejería de Cultura, el inmueble no tiene asignada Protección Arquitectónica.

Por lo que se refiere al Patrimonio Arqueológico en la Carta Arqueológica Municipal se encuentra dentro de los límites de la necrópolis musulmana localizada en el barrio de San Francisco, catalogada con zonificación arqueológica C, lo que implica la realización de sondeos arqueológicos previos. A pesar de encontrarse en la calle San Francisco, donde se localizaron los restos de la necrópolis a cotas variables, el arqueólogo del Servicio Municipal de Arqueología, concluyó que se podía llevarse a cabo un control de movimientos de tierra destinado a la comprobación de restos arqueológicos debido a lo superficial de la actuación que, en caso positivo, debería pasar a excavación arqueológica. En vista de todo ello, teniendo en cuenta la afección al subsuelo prevista por la obra y la indefinición de los límites de la necrópolis musulmana, desde la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Málaga en resolución de fecha 15/06/2017, se propuso que la autorización del proyecto de obra quedara condicionada a la ejecución simultánea de un control arqueológico de movimientos de tierra. En caso de resultados positivos, los movimientos de tierra se detendrían inmediatamente y se procederá a la excavación arqueológica del solar (previa autorización).

2.3. Proyecto de obra y grado de afección al patrimonio arqueológico

El objeto de la intervención propuesta es la sustitución del inmueble existente por una vivienda unifamiliar entre medianeras.

La cimentación que se proponía en proyecto era mediante losa de hormigón armado de 45 cm de espesor y capa de hormigón de limpieza de 10 cm sobre encachado de bolos de 20 cm de espesor, según medición. En función de esta cimentación se planteó una remoción del terreno en la totalidad de la superficie de la parcela hasta una profundidad de 75 cm.

No obstante, una vez realizada la demolición del inmueble se comprobó que el suelo de éste quedaba por debajo de la cota de calle, unos 30/40 cm en la zona de fachada, descendiendo notablemente hacia el interior de la parcela donde la diferencia de cota alcanzaba más de un metro.

Debido a esta circunstancia se ha debido modificar el proceder para la ejecución de la losa de cimentación, de modo que en la zona del fondo ha sido necesario rellenar para subir el nivel de cota, y en la zona de fachada sólo se ha tenido que rebajar entre 20 y 40 cm desde la cota del pavimento.

De esta manera se ha alcanzado una cota media en toda la parcela de 0,70-0,80 m de profundidad respecto a la rasante de la calle para poder realizar la losa de cimentación y dejar el suelo de la casa en planta baja a cota de calle sin que haya habido afección al patrimonio histórico.

3. FICHA TÉCNICA DE LA INTERVENCIÓN

- **Nombre:** Control Arqueológico de Movimientos de Tierra en calle San Francisco nº 29 de Ronda (Málaga)
- **Actividad:** Control Arqueológico de los Movimientos de Tierra.
- **Ubicación:** calle San Francisco nº 29 de Ronda (Málaga)
- **Arqueólogo Director:** Gabriel Carvajal Mateos
- **Coordinación:** Araceli Rodríguez Azogue y Álvaro Fernández Flores.
- **Superficie:** 153 m².
- **Fecha autorización actividad:** 22/02/2018

- **Arqueólogo inspector designado por la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Málaga:** José A. Teba Martínez
- **Fecha inicio actividad:** 30 abril de 2018
- **Fecha finalización actividad:** 2 de mayo de 2018

4. CONTEXTO HISTÓRICO - ARQUEOLÓGICO

4. 1. La ciudad de Ronda

El núcleo urbano de Ronda se ubica sobre un promontorio que sobresale de una meseta elevada desarrollándose en dos zonas separadas por el impresionante tajo por el que discurre el río Guadalevín.

La presencia del hombre en este emplazamiento se remontan al Neolítico, fecha para la que se han recuperado restos de industria lítica, y al Calcolítico, momento en el que se detecta una ocupación más estable. Desde este momento y hasta prácticamente la actualidad la ciudad muestra una ocupación ininterrumpida.

Durante el periodo romano se produce la consolidación urbana de la ciudad de Arunda, que será mantenida y ampliada durante las fases medievales islámicas. En el siglo XI, durante la época de Taifas, la Madinat Runda, es elegida como sede de uno de los reinos Taifas, el de los Banu Ifran, lo que llevó a la expansión de la ocupación fuera de los límites urbanos anteriores. Esta nueva ciudad abarcará la casi totalidad del cerro amesetado, comenzándose a colonizar zonas como las del Barrio de San Miguel o Arrabal Viejo, favorecido por la construcción del puente de las Curtidurías que los investigadores fechan en este momento.

Los siglos XII y XIII supondrán un importante punto de inflexión en el devenir urbanístico que venía experimentando la ciudad de Ronda. Se asiste en estos momentos a un incremento del área urbanizada que llegará a desbordar las posibilidades espaciales de la acrópolis, lo que significará la ocupación de otras zonas de manera extensiva. Todo este impulso urbanizador y constructivo tendrá su punto álgido en la etapa nazarí (S. XIV) tras convertirse Ronda en el bastión mas occidental de la frontera entre el sultanato granadino y el Reino de Castilla, y gozar de una cierta autonomía bajo el

protectorado de los Banu Marin, momento en el que se fijará la estructura urbana, tanto de la medina como de los arrabales, hasta la llegada de los castellanos en 1485.

La ciudad quedaba estructurada en distintas zonas; la Medina, junto a la alcazaba, que se ubicaba en el altiplano de la llamada Mesa de Ronda y que se protegía de manera natural por el famoso Tajo. En la parte sur de sus extramuros, allende la fortificación, se encontraba un exiguo enclave separado de la Izna Runda musulmana por otra línea defensiva porticada llamada de Almocábar, lugar en el que en la actualidad se encuentra el barrio de San Francisco, lugar en el que se emplazó el cementerio de la ciudad.

La compleja topografía de Ronda y el devenir histórico han marcado su urbanismo (figuras 3 y 4), del que hoy día podemos diferenciar varias zonas de clara raíz medieval:

- la Ciudad: núcleo originario del poblamiento y en el que se detectan restos desde la prehistoria.
- Espíritu Santo: lugar en el que se emplazó el alcázar
- Barrio de San Francisco: zona en la que se enclava la necrópolis sur de la ciudad medieval islámica, a partir del siglo XVI se configura como el barrio de San Francisco que ha llegado hasta la actualidad.
- Barrio del Mercadillo: ampliación de la ciudad hacia el norte producida tras la conquista castellana.



Figura 3.Plano de la ciudad de Ronda de 1813



Figura 4. Detalle del Plano de Ronda de 1813 en el que se aprecia el barrio de San Francisco con ubicación aproximada del inmueble objeto de estudio.

4.2. El barrio de San Francisco

El barrio de San Francisco conserva el característico trazado de extramuros de sus calles en abanico dirigidas a la Puerta de Almocábar y dejando delante de ella un espacio libre de la Alameda dónde pudo estar situada una de las zonas de zoco o mercado de la ciudad. Al final de dichas calles se observa alineaciones rectas debidas al crecimiento de la ciudad en los siglos XVII y XVIII.

En esta zona, próxima al Alcázar y a los pies de la Puerta de Almocábar, se enclavó el cementerio sur de la ciudad medieval islámica de época nazarí. Las excavaciones realizadas en este sector muestran que la superficie ocupada por el cementerio es superior en extensión a la del antiguo barrio. Una de las excavaciones que mayor información ha proporcionado es la realizada en el nº 43 de la calle San Francisco, arteria principal del barrio y eje vertebrador del cementerio islámico. En el solar, de unos 60 m², se documentaron una veintena de tumbas, además de algunas

construcciones relacionadas con éstas. Se pudieron diferenciar hasta cuatro tipos de tumbas, cada una de ellas elaborados con técnicas y materiales distintos:

- tumbas en fosa simple
- tumbas en fosa con enfoscado de cal
- tumbas con estructuras sencillas de ladrillo
- tumbas delimitadas con sillarejos alargados de arenisca

De entre esta variedad destaca, por su complejidad, la última tipología en la que en uno de los enterramientos se documentó también una estela ubicada en la cabecera.

Asociado a algunas inhumaciones se localizó un muro de separación así como una calle de orientación ENE – OSO, que se ha interpretado como parte de un posible panteón familiar. En cualquier caso este elemento refleja la existencia de una organización especial interna en el cementerio. Los investigadores consideran, a la luz de estos datos, que es posible la existencia de una jerarquización en la ubicación de los enterramientos en función de la proximidad o lejanía de éstos respecto a al camino principal que atravesaba la necrópolis, lo que podría explicar no sólo la densidad sino también el tratamiento de los mismos.

5. DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO Y ADECUACIÓN METODOLÓGICA

Una vez realizada la aproximación a la problemática histórico-arqueológica del área y teniendo en cuenta los condicionantes propios de un Control Arqueológico de los Movimientos de Tierra pudimos abordar la intervención con los objetivos y planteamientos metodológicos apropiados.

5.1. Objetivos

La finalidad principal de la intervención arqueológica era la de identificar, estudiar y valorar los posibles restos arqueológicos que pudiera exhumarse durante el desarrollo de

los trabajos a ejecutar en los terrenos objeto de estudio, principalmente los referidos a la necrópolis nazari.

5.2. Metodología

Para la excavación de la zona afectada se han empleado medios mecánicos.

El Control Arqueológico se ha realizado según lo dispuesto en el artículo 3.c del Reglamento de Actividades Arqueológicas según el cual:

“c) Control arqueológico de movimientos de tierra. Es el seguimiento de las remociones de terreno realizadas de forma mecánica o manual, con objeto de comprobar la existencia de restos arqueológicos o paleontológicos y permitir su documentación y la recogida de bienes muebles.

El ritmo y los medios utilizados en los movimientos de tierra deberán permitir la correcta documentación de las estructuras inmuebles o unidades de estratificación, así como la recuperación de cuantos elementos muebles se consideren de interés. Ocasionalmente se podrán paralizar de forma puntual los movimientos de tierra durante el período de tiempo imprescindible para su registro adecuado.”

6. DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN Y RESULTADOS

La intervención arqueológica se ha desarrollado en una única fase de 1 día de duración, aunque en un principio la intervención arqueológica se iba a realizar el día 30 de abril, tal como se recogía en el acta de inicio de la actividad, por motivos ajenos al equipo arqueológico se realizó el día 2 de mayo, iniciándose y finalizándose el mismo día.

Como ya se ha comentado en el apartado de 2.3 el grado de afección de la obra ha sido muy inferior al estimado en la fase de redacción del proyecto, ya que, al encontrarse el nivel de suelo de la casa a una cota muy inferior a la de la calle el rebaje se ha limitado a la zona adyacente a la fachada en la cual sólo ha sido necesario rebajar entre 20-40 cm (figuras 5 a 7).

Durante el rebaje únicamente se han detectado 3 niveles:

1. Pavimento de terrazo actual de la casa, situado a -20-40 cm de la rasante de la calle. Presentaba una base de cemento de aproximadamente 5 cm.
2. Pavimento previo al anterior, situado inmediatamente bajo el mismo y realizado con ladrillos macizos tomados con mortero de cal. Los ladrillos tenían un espesor de 4 cm y la cama de cal entre 4-5 cm.
3. Relleno con gran cantidad de material constructivo de época contemporánea en el que se han ejecutado las infraestructuras de la vivienda demolida (se han detectado las tuberías de saneamiento que desembocan en la calle. De este nivel se ha excavado aproximadamente unos 15/20 cm de potencia, sin que se haya agotado.
4. Base del muro de la fachada demolida realizado con mampostería.

Durante el proceso de rebaje no se han detectado niveles ni estructuras arqueológicas por lo que la obra no ha supuesto ninguna afección al patrimonio arqueológico de la ciudad de Ronda.



Figura 5. Vista del estado del solar previo al inicio de los trabajos arqueológicos. Se observa como la zona del fondo se ha rellenado con material procedente del derribo de la casa existente.



Figura 6. Vista del sector oeste de la parcela (fachada) una vez finalizado el rebaje.



Figura 7. Detalle de la zona de fachada en la que se aprecia el rebaje realizado y la presencia del depósito de tipo constructivo localizado en la base de la excavación y la tubería de saneamiento.

Bibliografía

- AGUAYO, P. Y CASTAÑO, J.M. (2003). “La ciudad islámica de Ronda: una visión desde la arqueología urbana”. *Mainake XXV*, págs. 203 – 227.
- Base de datos del Patrimonio Inmueble de Andalucía. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía.